



BUIN, 09 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 70 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5 letra g), 63 letras i) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Decreto N° 661 de 2024 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 9 de fecha 03 de enero de 2025, donde el Administrador Municipal solicita a la Secretaría Municipal decretar Unidades Requirientes y sus intervinientes, en el marco del artículo 13 y numeral 1 del decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda, respecto del nuevo reglamento de la Ley de Compras. Se adjuntan los Memos de las distintas direcciones.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la nómina de unidades requirentes de compras y servicios, sus Directores y Coordinadores de Compras y Requerimientos.

UNIDAD REQUERENTE	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO/FUNCIÓN
Alcaldía y Administración Municipal	Juan Astudillo Araya	Director / Administrador Municipal
	Viviana Vargas Sandoval	Administrador Municipal Subrogante habitual
	Héctor Beneventti González	Coordinador de compras y requerimientos Titular
	Armin Morales Rebolledo	Coordinador de Compras y Requerimientos Servicios Informáticos.
	Jorge Sánchez Guajardo	Coordinador de Compras y Requerimientos Suplente
Unidad Jurídica	Elizabeth Uvilla Contreras	Directora Jurídica
	Holan Pinto Urzúa	Directora Jurídica Subrogante habitual
	Camila Muñoz Astete	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular
	Holan Pinto Urzúa	Coordinadora de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Seguridad Pública	Alex Corral Pérez	Director de Seguridad Pública
	Julio Sánchez Riquelme	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 1 y Director de Seguridad Pública Subrogante habitual
	Camila Sofía Conde	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 2
	Claudio Meneses Moreno	Coordinador de Compras y Requerimientos Suplente
Secretaría Municipal	Gerónimo Martini Gormaz	Director/ Secretario Municipal
	Holan Pinto Urzúa	Secretaria Municipal Subrogante habitual
	Alejandra Perez Gómez	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 1
	Marina Stagno Silva	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 2



	Jessica Zurita Muñoz	Coordinara de Compras y Requerimientos suplente
Secretaría Comunal de Planificación	Alfonso Armijo Castro	Director/ Secretario Comunal de Planificación
	Diego Requena Morales	Secretario Comunal de Planificación Subrogante habitual
	Rodolfo Muñoz Medina	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular
	Macarena Molina Colipí	Coordinadora de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Desarrollo Comunitario	Jonathan Fernández Figueroa	Directos de Desarrollo Comunitario
	Carolina Reyes Garín	Directora de Desarrollo Subrogante Habitual
	Catherine Quilodrán Vargas	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 1
	Carlos Ampuero Espinoza	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 2
	Liz Pamela González Gutiérrez	Coordinadora de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Administración y Finanzas	Viviana Vargas Sandoval	Directora de Administración y Finanzas
	Pía Concha Jorquera	Directora de Administración y Finanzas Subrogante habitual
	Silvia Torres Pavez	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular
	Bárbara Flores Labbe	Coordinadora de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Obras Municipales	Guillermo Ibacache Gómez	Director de Obras Municipales
	Paula Calvo Cid	Directora de Obras Municipales Subrogante habitual
	Rodrigo Ortuzar Torres	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 1
	Adolfo Garcés Corrotea	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 2
	Felipe Contreras Parraguirre	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 3
	Natalia Sanguinetti Cáceres	Coordinador de Compras y Requerimientos Titular 4
	Paula Calvo Cid	Coordinador de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Tránsito y Transporte Público	Viviana Vásquez González	Directora de Tránsito y Transporte Público
	Román Orellana	Director de Tránsito y Transporte Público Subrogante habitual
	Leslie González Trujillo	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 1
	Alejandra Quintanilla Cifras	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 2
	Román Orellana Orellana	Coordinador de Compras y Requerimientos Suplente
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato	Claudio Ronda Plaza	Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato
	Ruth Núñez Riquelme	Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato Subrogante habitual



	Ximena Izaga Pavez	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 1
	Valeska Prina Moscoso	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 2
	Javiera Berkhoff	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 3
Dirección de Control	Víctor Zúñiga Silva	Director de Control
	Joselyn Tobar Vargas	Directora de Control Subrogante habitual y Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular
	Marcos Venegas San Martín	Coordinador de compras y Requerimientos Suplente
Juzgado de Policía Local	Carla Álvarez Peña	Jueza de Policía Local
	Luz Villanueva Román	Jueza de Policía Local Subrogante habitual
	Claudia Saldaña Urzúa	Coordinadora de Compras y Requerimientos Titular 1
	Marcela Pérez Sánchez	Coordinadora de Compras y Requerimientos Suplente

2.- Cabe destacar que los funcionarios señalados en el recuadro anterior, deberán realizar una declaración de intereses y patrimonio (DIP) en la forma establecida en la Ley N° 20.880, la cual se debe realizar dos veces al año en los meses de septiembre y marzo, en virtud del inciso segundo artículo 13 del decreto 66/2024 del Ministerio de Hacienda.

3.- Las funciones de los coordinadores compras y requerimientos serán definidas en el respectivo manual municipal de procedimientos de compra y contrataciones, el cual se encuentre en fase de confección por parte de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) y la unidad jurídica. Sin perjuicio de lo anterior, los coordinadores de compras y requerimientos tendrán al menos las siguientes funciones:

- a) Elaborar y/o visar pedidos de compras, especificaciones técnicas, términos técnicos de referencias, bases de licitación, bases técnicas y cualquier formulario de solicitud de compra o contratación.
- b) Supervisar que los requerimientos de compra cumplan con los antecedentes solicitados y que el servicio o producto adquirir se encuentre dentro de lo permitido y los intereses municipales. Además de verificar que el requerimiento se encuentre dentro del Plan Anual de Compras para el año en ejecución.
- c) Elaborar y/o apoyar en la realización de informes técnicos de evaluación de ofertas de licitaciones.
- d) Apoyar a las comisiones evaluadoras en aspectos técnicos o administrativas para los informes de evaluación.
- e) Suscribir acta, en conjunto al director correspondiente, de que el servicio o producto requerido no se encuentra disponible o no existe en el catalogo de convenio marco. Además de certificar que el proceso de adquisición o contratación se encuentra debidamente incluida en el Plan Anual de compras y Contrataciones.
- f) Confeccionar y/o actualizar en conjunto al director respectivo de la unidad requirente, el plan anual de compras y contrataciones públicas.
- g) Coordinar y/o realizar las evaluaciones de cotizaciones de compras ágiles en conjunto a los Inspectores Técnicos de servicio o quien el director respectivo designe para tal función.
- h) Participar de reuniones de coordinación y capacitaciones en materias de compras públicas.



- i) Acreditarse en perfil básico de comprador en Mercado público de ChileCompra, a partir de los 12 meses siguientes de la aprobación del manual de procedimientos de compras y contrataciones.
- j) Otras materias relacionadas a las adquisiciones y compras públicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL/CMG. HSS. vna

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Seguridad Pública
- DIDECO
- Dir. Tránsito
- DIMAAO
- JPL
- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU